



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia SECRETARÍA DE SALUD  
Sub-dependencia OFICINA CENTRAL  
Oficina SECRETARÍA TÉCNICA  
No. de oficio 5009/2020/  
Expediente 51064  
Asunto: Seguimiento OF. SELAR-640/2020

Morelia, Mich.,

"2020, año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

**LIC. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA**  
**SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES**  
**Juan José de Lejarza # 49, Centro, C.P. 58000**  
**PRESENTE**

05 NOV 2020

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I y XVII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, en seguimiento al oficio SELAR-640/2020, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto, aprobado en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el que solicita:

**PRIMERO.-** "... Exhorta a la Secretaría de Salud..., a que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas en las entidades federativas, así como a las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fortalezcan las campañas para prevenir y los protocolos para atender la violencia familiar, con la finalidad de que mujeres, niñas y adolescentes reconozcan la importancia de ser tratados con respeto y dignidad en un ambiente libre de violencia, cuenten con toda la información necesaria sobre este delito".

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente, referente a las acciones que se realizan en los Servicios de Salud de Michoacán a través de los Programas de Violencia de Género y de Igualdad de Género en Salud pertenecientes al Departamento de Salud Reproductiva en relación a la Prevención y Protocolos de Atención a la Violencia Familiar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL**  
**DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**

**DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS**

Elaboró:

Cuauhtémoc Pedraza Orozco  
Secretario Técnico

C.c.p. Ing. Carlos Herrera Tello - Secretario de Gobierno.- Av. Madera Poniente #63 Palacio de Gobierno 3er Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000.- Para Conocimiento.

C.c.p. Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora.- Director de Enlace Legislativo.- Juan José de Lejarza # 49, Centro, C.P. 58000.- Mismo fin.

C.c.p. Lic. Marco Antonio Estrada Castilleja - Secretario Privado del Gobernador - Av. Madera Poniente #63 Palacio de Gobierno 1er Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000.- Mismo fin.

"El contenido del presente documento es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones"

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



## Secretaría de Salud

### Secretaría Técnica



Formato para captura de información, Acuerdos y Exhortos Legistaltivos
<b>Fecha:</b> 28 de octubre 2020
<b>Acuerdo/Exhorto No:</b> CP2R2A.-2284.15
<b>Tema:</b> Prevención y Protocolos para Atender la Violencia Familiar
<b>Área:</b> <b>SEÑALAR INSTANCIAS PARTICIPANTES (DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN/JEFATURA)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Salud Pública</li> <li>• Subdirección de Prevención y Promoción de la Salud</li> <li>• Departamento de Salud Reproductiva</li> <li>• Coordinación Estatal de Violencia de Género y de Igualdad de Género en Salud</li> <li>• Jurisdicciones Sanitarias</li> <li>• Unidades médicas de primer y segundo nivel de atención.</li> </ul>
<b>Cumplimiento:</b> <b>SEÑALAR ACCIONES DE CUMPLIMIENTO (PROGRAMA/MECANISMO/ACCIÓN)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Violencia de Género</li> <li>• Programa de Aborto Seguro</li> <li>• Programa de Igualdad de Género en Salud</li> <li>• Módulos de Servicio Especializado de Atención a Mujeres en situación de Violencia</li> <li>• Sensibilización y Capacitación del personal de los Servicios de Salud en materia de Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y de Género.</li> <li>• Sensibilización y Capacitación del personal de los Servicios de Salud en materia de Género, Perspectiva de Género, Derechos Humanos, No discriminación e Inclusión.</li> <li>• Estrategia de Reeducción para mujeres en situación de violencia y hombres generadores de violencia en la pareja.</li> <li>• Intervención de Prevención de Violencia en la Adolescencia y la Juventud.</li> <li>• Acciones en materia de Prevención de la violencia en el ámbito familiar y sexual, dirigidas a la población usuaria de los Servicios de Salud en el Estado, como pláticas informativas y ferias de la salud.</li> <li>• Campañas para medios digitales sobre ¿Qué hacer ante una violación sexual?</li> </ul>
<b>Fuente (s): SEÑALAR FUENTES DE INFORMACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratados Internacionales               <ul style="list-style-type: none"> <li>Convencción sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).</li> <li>Convencción Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará.</li> <li>Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.</li> <li>Declaración sobre los Derechos del Niño.</li> <li>Convencción sobre los Derechos del Niño.</li> <li>Declaración de los Derechos Humanos.</li> </ul> </li> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Ley General de Víctimas.</li> <li>• Ley General de Salud</li> <li>• Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia</li> <li>• Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres</li> <li>• Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</li> <li>• Ley de Víctimas del Estado de Michoacán y su Reglamento.</li> </ul>



**Secretaría  
de Salud**  
Gobierno del Estado de Michoacán

## Secretaría de Salud Secretaría Técnica



**EVIDENCIA: INCLUIR (FOTOGRAFÍAS/OFICIOS/CAPTURAS DE PANTALLA/ETC)**



Diplomado para la atención a la violencia de género, en el cual participó personal de psicología de la Secretaría de Salud de Michoacán.



**Secretaría de Salud**  
Gobierno del Estado de Michoacán

# Secretaría de Salud

## Secretaría Técnica



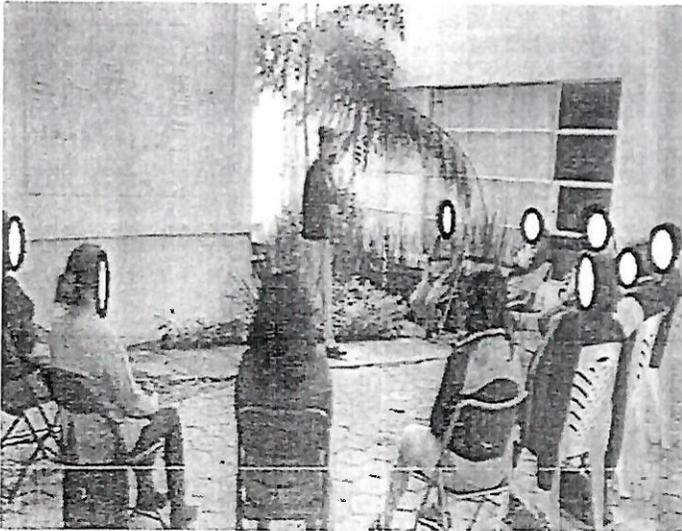


Secretaría  
de Salud

# Secretaría de Salud Secretaría Técnica



## ESTRATEGIA DE REEDUCACIÓN PARA MUJERES Y HOMBRES



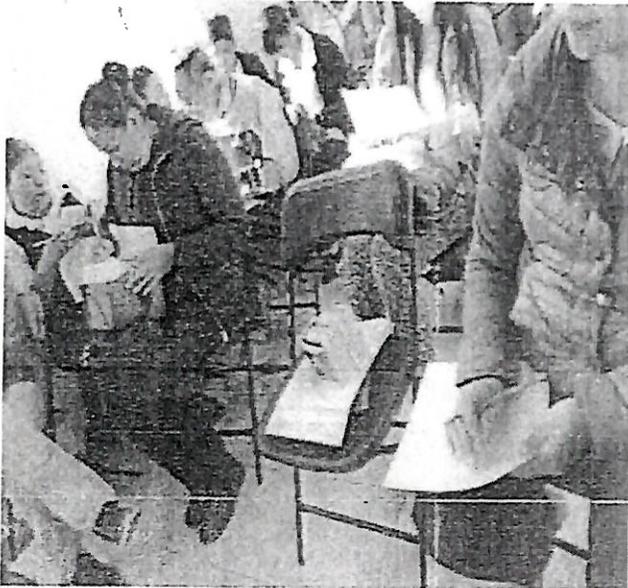


**Secretaría  
de Salud**  
Gobierno del Estado de Michoacán

## Secretaría de Salud Secretaría Técnica



### CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD





**Secretaría de Salud**  
 Gobierno del Estado de Michoacán

**Secretaría de Salud**  
**Secretaría Técnica**



CAMPAÑA WEB 2019-2020



**Diana Carpio Ríos**  
 20 nov. 2019 · S



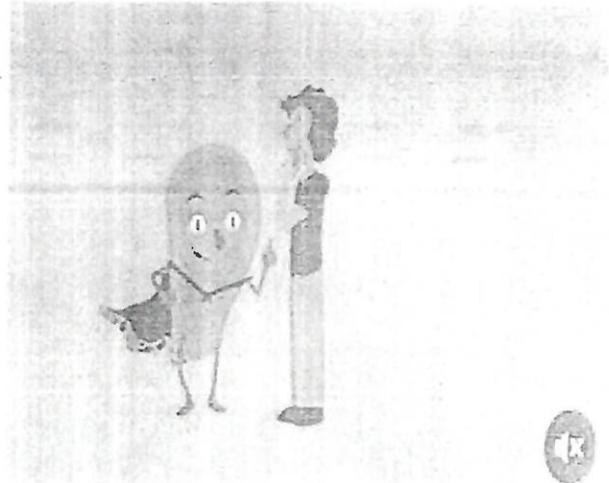
A través de nuestra estrategia "Te escuchamos" queremos fortalecer y prevenir problemas de adicciones y entornos violentos. Si necesitas ayuda puedes comunicarte al 9-1-1.  
**#CuidamosTuSalud**



**Diana Carpio Ríos**  
 20 nov. 2019 · S



A través de nuestra estrategia "Te escuchamos" queremos fortalecer y prevenir problemas de adicciones y entornos violentos. Si necesitas ayuda puedes comunicarte al 9-1-1.  
**#CuidamosTuSalud**





**Secretaría de Salud**  
Gobierno del Estado de Michoacán

**Secretaría de Salud**  
**Secretaría Técnica**



CAMPAÑA EN REDES SOCIALES  
"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"



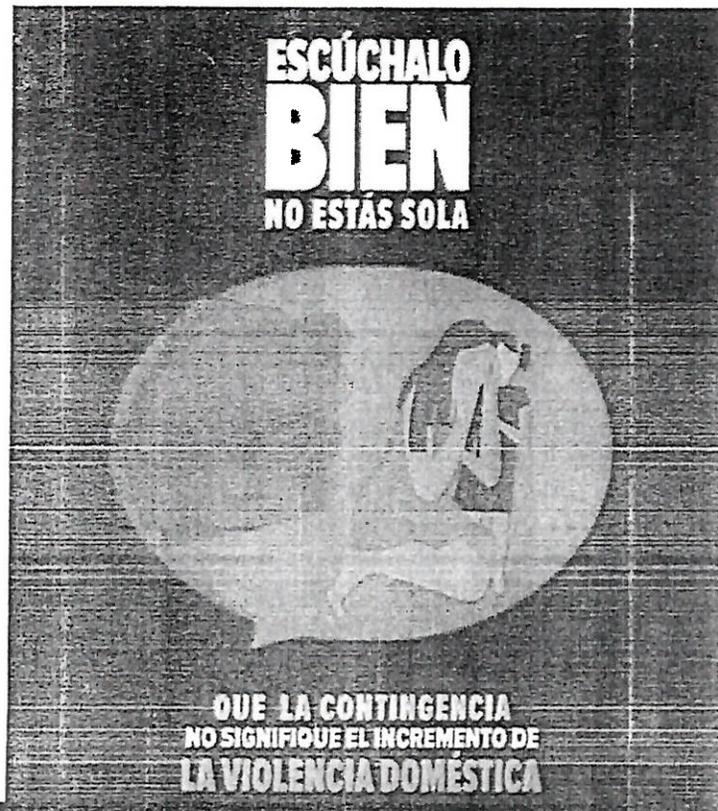
**Secretaría de Salud de Michoacán**

Si tú o tus hijos se encuentran en peligro, no dudes en llamarnos.  
Denuncia cualquier tipo de maltrato físico o psicológico.  
Estamos para ayudarte en todo momento en el 9-1-1.



**Secretaría de Salud de Michoacán**

No te pongas en riesgo y no permitas que la violencia continúe en tu hogar.  
Denuncia cualquier tipo de maltrato llamando al 9-1-1 o mandando un mensaje al 443 582 2082.





**Secretaría  
de Salud**  
Gobierno del Estado de Michoacán

## Secretaría de Salud Secretaría Técnica



### CAMPAÑA ÚNETE



RELACIONADO A EXHORTO LEGISLATIVO CP2R2A.-2284.15

Montserrat Cárdenas <monserratlu@hotmail.com>

Jue 29/10/2020 09:16 PM

Para: secretariatecnica.salud.ssm@gmail.com <secretariatecnica.salud.ssm@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (1000 KB)

Anexo a oficio CP2R2A.2284.15.pdf;

LIC. CUAUHTÉMOC PEDRAZA OROZCO  
SECRETARIO TÉCNICO  
PRESENTE

Atendiendo a lo solicitado en el oficio No. 5009/47059 de fecha 15 de octubre bajo el asunto de Exhorto Legislativo, se hace llegar en archivo adjunto la información requerida así como evidencias fotográficas de las acciones relacionadas a prevenir y protocolos para atender la violencia familiar en los Servicios de Salud de Michoacán.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Quedo atenta a comentarios.

Favor de confirmar la recepción del presente.

ATENTAMENTE

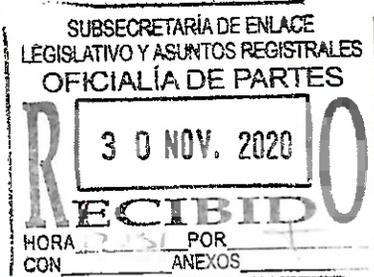
L.P. Gpe. Monserrat Cárdenas C.

Responsable Estatal de Violencia de Género

404



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA. Sub-dependencia DIRECCIÓN GENERAL Oficina No. de oficio DG/360/2020 Expediente Asunto: Respuesta Of. No. SELAR-0643/2020

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, a 12 de noviembre de 2020.

LIC. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

A través de este medio, me es grato enviarle un cordial saludo; así mismo, en atención y respuesta a su oficio SELAR-0643/2020 mediante el cual remite copia simple del oficio CP2R2A.-2284.15, que contiene el punto de acuerdo con exhorto aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión del 05 de agosto del año en curso, mismo que fue dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, por el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, el cual a la letra señala lo siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Salud, de Educación Pública, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas en las entidades federativas, así como a las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fortalezcan las campañas para prevenir y los protocolos para atender la violencia familiar, con la finalidad de que mujeres, niñas, niños y adolescentes reconozcan la importancia de ser tratados con respeto y dignidad en un ambiente libre de violencia, cuenten con toda la información necesaria sobre este delito."

"Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a intensificar las estrategias de apoyo a niñas, niños y adolescentes, que hayan quedado en situación de desamparo u orfandad por la pérdida de sus padres o tutores a raíz de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19"

De lo anterior, le informo de las acciones realizadas para dar cumplimiento a dicho Acuerdo:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, trabaja diariamente con este sector de la población que sufre la vulneración de su derecho a una vida libre de violencia, proporcionando asistencia social y protección integral, cuidando en todo momento las medidas preventivas requeridas para evitar el contagio del COVID-19, con el objeto de estar en condiciones de restituirles los derechos que les hayan podido ser vulnerados tanto a niñas, niños y adolescentes, como a personas con discapacidad psicosocial y adultas mayores, quienes hayan sido dejados bajo resguardo y responsabilidad de este Organismo a través de una



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub-dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

## "2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

autoridad jurisdiccional, por haber sido víctimas de la comisión de ese delito, a fin de salvaguardar su integridad física y emocional; por ello, además de brindar asistencia social, se refuerzan y proporcionan herramientas emocionales a través de un acompañamiento terapéutico hasta obtener la mejora de sus condiciones psicológicas por el daño que les haya sido ocasionado; así mismo, se brinda capacitación, sensibilización y profesionalización constante al personal que atiende y orienta diariamente a personas que hayan sido víctimas de violencia, para contribuir en sus cuidados, evitar la imposición de castigos físicos, uso de la fuerza o la práctica de acciones nocivas y uso de lenguaje peyorativo, que menosprecie, denigre o lastime la dignidad y auto estima de las personas que se encuentran bajo su cuidado, ello a fin de coadyuvar en el ejercicio de sus derechos humanos; consecuentemente se lleva a cabo la campaña anual de prevención de la violencia denominada "**Noviembre Morado, Mes del Buen trato**", a través del cual se imparten conferencias, actividades lúdicas y concientización en el uso de buenas prácticas y evitar conductas lacerantes y violentas en el seno de las familias y la sociedad, además de contar con protocolos de atención en el manejo de primer contacto con niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia.

Para el 2020, en apego a las disposiciones de la Nueva Convivencia emitidas por el Gobierno del Estado de Michoacán, y en el marco de la **Jornada por la Infancia Michoacana 2020**, en las redes sociales del Sistema DIF Michoacán, se han estado desarrollando diversos temas para la atención de niñas, niños y adolescentes, que a continuación se detallan:

- ✓ Charla: "Estrategias corporales para el bienestar emocional en los tiempos de pandemia".
- ✓ Conversatorio: "El cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19".
- ✓ Cuentos narrativos: "Choco encuentra a una mamá" y "Hasta que podamos abrazarnos".
- ✓ Panel: "El confinamiento y el desarrollo socioemocional del niño durante la pandemia".
- ✓ Charla: "Prevención de los riesgos del Internet en niñas, niños y adolescentes".
- ✓ Taller: "Actualización y sensibilización en la prevención del abuso sexual infantil", dirigido a Promotores de los 113 Sistemas Municipales DIF, en el marco del 19 de noviembre, Día Nacional de la Prevención del Abuso Sexual Infantil.
- ✓ Publicación de Ecards para la difusión de los Derechos de los Niños, y del número 911 DENUNCIA, para el reporte de los casos de focos rojos de violencia contra la población infantil.

Además, se realizó la entrega de apoyos directos, cuidando todas las medidas de prevención sanitaria de:

- ✓ Entrega de material para equipamiento de 35 ludotecas de 26 municipios.
- ✓ Entrega de material didáctico para 10 Centros Comunitarios de Participación a la Infancia (CCPI) y a 13 Centros de Desarrollo y participación en Niñas, Niños y Adolescentes del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR).
- ✓ Entrega de 328 becas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub-dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

En suma, se han impulsado estrategias integrales para que los tutores, padres de familia y la sociedad en conjunto, adopten medidas de protección de niñas, niños y adolescentes, particularmente durante el confinamiento generado por la pandemia COVID-19, periodo en el que se ha incrementado el número de casos de violencia en nuestro estado.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROCÍO BEAMONTE ROMERO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MICHOACÁN**

C.c.p. Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora.- Dir. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Minutario.

RBR/VAG/DCM/scra



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sub-dependencia Secretaría Técnica

Oficina

No. de oficio SEE/OS/ST/204/2020

Expediente

Asunto: At'n al exhorto CP2R2A.- 2284.15 del Congreso de la Unión.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán a 18 de noviembre del 2020.

Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo
Y Asuntos Registrales
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el apartado VII, numeral 1.0.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Educación y en cumplimiento a las instrucciones giradas por el M.C.D. Héctor Ayala Morales, Secretario de Educación en el Estado, me permito informarle sobre el Punto de Acuerdo del dictamen de la Segunda Comisión de la comisión Permanente aprobado el pasado 5 de agosto del presente, del punto Primero anexo un informe de acciones que esta Secretaría lleva a cabo para atender la violencia familiar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

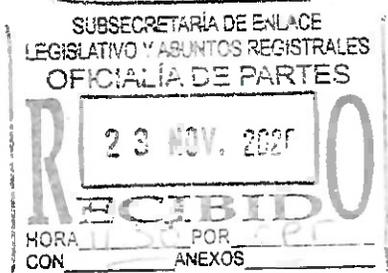
Atentamente

see

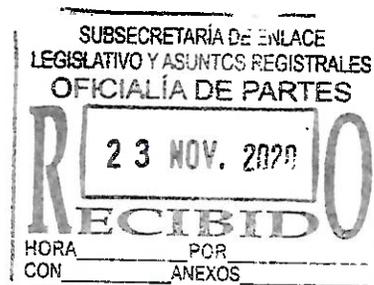


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
M I C H O A C Á N
SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Marco Antonio Téllez Patiño
Secretario Técnico



C.c.p. Ing. Carlos Herrera Telio, Secretario de Gobierno. - Para su conocimiento.
Mtro. Héctor Ayala Morales, Secretario de Educación. -Mismo fin.
Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora, Director de Enlace Legislativo. - Idem.
ARCHIVO





**INFORME DE ACCIONES**

Objetivo	Acción	Población atendida
Transformar los patrones culturales y enseñar a las niñas, niños y adolescentes, a identificar entre otros aspectos, la violencia, a no generarla y a denunciarla	Diseño de una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.	
Realizar acciones de concientización y capacitación a la sociedad, padres y madres de familia, maestros, maestras, alumnos y alumnas, a fin de promover una cultura del buen trato a través de modelos de crianza positiva, para la prevención de la violencia.	Taller sobre mediación de conflictos, prevención de la violencia y violencia de género.	Alumnas y alumnos de escuelas de Educación Básica.
	Talleres sobre fomento de autoestima en los hijos, ¿Qué le falta a tu casa? Conferencia: ¿Qué significa ser padre? Conferencia: Paternidad responsable” Taller: Estrategias de conducta.	Madres y padres de familia del nivel de Secundaria.
	Taller Equidad de género y prevención de la violencia.	Madres y padres de familia del nivel de secundaria.
	Capacitación sobre funcionalidad y disfuncionalidad familiar y Plática sobre prevención del abuso sexual	Madres y padres de familia del nivel de Secundaria.
	Se trabaja de manera permanente la asignatura de Educación Socioemocional y se brinda apoyo a los centros de trabajo y docentes que así lo soliciten.	Docentes, alumnas y alumnos de Educación primaria y secundaria.



Garantizar el respeto de los derechos de niñas, niños y jóvenes, así como el acceso a la justicia fortaleciendo la cultura de denuncia.	Se canaliza y se da seguimiento a las denuncias de alumnas, alumnos que viven algún tipo de violencia y sean detectados por personal de los centros de trabajo.	Alumnas y alumnos de Educación primaria y secundaria.
	Se brinda acompañamiento a los centros de trabajo que detectan casos de violencia, y, en donde se requiera se hace la canalización o denuncia correspondiente.	
Coordinar acciones intra e interinstitucionales para erradicar la discriminación y la violencia de género en el sector educativo.	A través de la vinculación entre niveles y áreas del sector educativo para la implementación permanente de acciones de prevención y detección de diferentes tipos de violencia que puedan padecer alumnas y alumnos para brindar la debida canalización, atención.	Todos los niveles y modalidades de Educación Básica, Media Superior y Superior.
	<p>Coordinación permanente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas</li> <li>- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia familiar y de Género</li> <li>- Centro de Justicia Integral para las Mujeres</li> <li>- Sistema Estatal de Protección de Niñas, niños y Adolescentes</li> <li>- Secretaría de Salud</li> <li>- Policía Municipal</li> <li>- Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas</li> </ul>	Protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del sistema educativo estatal.



	<p>Con la finalidad de promover acciones de capacitación, sensibilización y prevención de violencias, así como la debida canalización para atención y sanción de conductas delictivas.</p>	
<p>Fortalecer habilidades socioemocionales, incluyendo en éstas acciones la perspectiva de género y el respeto a los derechos de las mujeres, haciendo énfasis en las relaciones igualitarias y prevención de la violencia en este periodo de confinamiento.</p>	<p>Implementación de las actividades denominadas "Diálogos en familia" y "Diálogos Pedagógicos", en modalidad virtual (YouTube) y de manera semanal. Con lo anterior se ha podido observar una mejora de la recepción de información e ideas que encuentran en los medios; fomento de relaciones sanas durante este periodo de confinamiento; un mejor entendimiento y mayor comunicación familiar, así como el rescate de valores en el hogar.</p>	<p>Docentes, padres y madres de familia, alumnos y sociedad en general.</p>



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia

SE-SIPINNA MICHOCÁN <sup>404</sup>

Sub-dependencia

Oficina

De la Titular

No. de oficio

SE/SIPINNA/MICH/255/2020

Expediente

Asunto:

Contestación a exhorto CP2R2A.2284.15

Morelia, Michoacán, a 13 de noviembre de 2020

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

LIC. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
PRESENTE.-

De conformidad con las atribuciones que me confiere al artículo 86 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención al oficio no. SELAR-0642/2020 de fecha 02 de octubre del año en curso, recibido en esta Secretaría Ejecutiva, en el que se informa sobre oficio no. CP2R2A.-2284.15 que contiene punto de acuerdo con exhorto que fue aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

"**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Salud, de Educación Pública, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con sus homologas en las entidades federativas, así como a las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fortalezcan las campañas para prevenir y los protocolos para atender la violencia familiar, con la finalidad de que mujeres, niñas, niños y adolescentes reconozcan la importancia de ser tratados con respeto y dignidad en un ambiente libre de violencia, cuenten con toda la información necesaria sobre este delito.

"**Tercero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a intensificar las estrategias de apoyo a niñas, niños y adolescentes que hayan quedado en situación de desamparo u orfandad por la pérdida de sus padres o tutores a raíz de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19."

En virtud de lo anterior, anexo al presente el documento en el que se muestran las acciones más importantes que esta Secretaría Ejecutiva ha realizado y coordinado a través del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2015 – 2021 (PROESPINNA) tendentes al cumplimiento del exhorto que nos ocupa.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. YOLANDA EQUIHUA EQUIHUA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



SIPINNA  
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MICHOCÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES  
OFICIALÍA DE PARTES

19 NOV. 2020  
RECIBIDO

ORA POR ANEXOS

C.C.P. Ing. Carlos Herrera Teilo, Secretario de Gobierno - Para su superior conocimiento.  
C.C.P. Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora, Director de Enlace Legislativo - Para su conocimiento.  
C.C.P. Minutario/archivo.  
\*YEE/TJLT/BALJ

#MichoacánSeEscucha

Al contestar este oficio, adjuntarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



## INFORME DE CUMPLIMIENTO AL EXHORTO CP2R2A.2284.15 APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Michoacán, ha realizado varias acciones que dan cumplimiento al exhorto para prevenir y erradicar eficazmente la violencia contra las niñas, niños y adolescentes y garantizar su desarrollo, las cuales se describen a continuación:

1. Con fecha 12 de marzo del año en curso fue publicado el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán (2017-2021), mismo que fue elaborado por esta Secretaría Ejecutiva con la asistencia técnica de la UNICEF México, y que contempla 3 estrategias y 28 líneas de acción específicas con la finalidad de salvaguardar los derechos de este sector de la población que nos ocupa, a la fecha se llevan en ejecución las siguientes:

**1.6. Reducir el número de muertes en adolescentes, a través de la coordinación interinstitucional y sectorial, fortaleciendo acciones, fomentando la actualización y capacitación del personal operativo, la accesibilidad de los servicios que se ofrecen en cada dependencia y la adecuación de programas enfocados a la prevención de conductas de riesgo en este grupo etario.**

Línea de acción	Acciones
<p>1.6.2. Implementar campañas de concientización y sensibilización sobre comunicación e interacción familiar, y la prevención en temas de consumo de drogas, violencia y accidentes.</p>	<p>Por su parte la Secretaria de Seguridad Pública informa que ha realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de educación vial</li> <li>• Pláticas informativas: Plática aprende jugando: fomento de valores, plática informativa de prevención del delito para jóvenes; Taller Cultura de Paz y prevención de la violencia "Cuenta Cuentos"; "Taller educa sin violencia"; Rally educativo".</li> <li>• Actividades lúdicas, personal de proximidad social, esta acción fortalece la participación de la ciudadanía para disminuir los factores de riesgo que provocan las conductas delictivas y programa un día con tu policía. Implementación de operación mochila.</li> </ul> <p>Dentro de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y participación en la construcción de una política pública para el fortalecimiento familiar en el marco de las mesas de trabajo para la construcción de los protocolos de adopción y familia de acogida del estado de Michoacán impulsadas por el Sistema DIF Michoacán.</li> </ul> <p>Por su parte la Fiscalía General del Estado informo que realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas para padres de familia, relativas a la violencia de género, violencia, sexual, violencia en el noviazgo y conferencia y talleres sobre violencia familiar a padres de familia y estudiantes de nivel medio y superior</li> <li>• Campañas de concientización y sensibilización sobre comunicación e interacción familiar y la prevención en temas de consumo de drogas y de violencia en niñas, niños y adolescentes, a través de la Fiscalía Especializada para la atención de los delitos de violencia familiar y género, donde un grupo de servidores públicos especializados en la materia, se trasladan a los municipios en donde se visitan escuelas, primarias, secundarias y preparatorias, para impartir el taller de Sensibilización en violencia a la niñez y de prevención y concientización a los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso de las drogas y sustancias.</li> </ul>



	<p>La Secretaría de Salud informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL HOSPITAL PSIQUIATRICO, UNIDADES CAPA, CIJ y RED MUSA, trabajarán de forma conjunta para valoración, atención y resolución de problemas que necesiten atención multidisciplinaria, complementando la atención necesaria.</li> </ul>
<p><b>1.6.3.</b> Fortalecer las estrategias de crianza positiva dirigidas a los padres de familia y tutores, aprovechando los grupos conformados en la comunidad.</p>	<p>El Sistema DIF Michoacán con el fin de activar la estructura de las instancias competentes para que se genere un trabajo coordinado de divulgación y monitoreo en el territorio estatal a través del Departamento de Jóvenes y Niños en Riesgo y en coordinación con 58 Sistemas DIF Municipales se operan diversas temáticas encaminadas a la prevención de la violencia en las familias, prioritariamente la ejercida hacia niñas, niños y adolescentes, que buscan el desarrollo de habilidades del Buen Trato y la Crianza Positiva</p>
<p><b>1.6.4.</b> Fortalecer las "Ferias de la salud" y las estrategias de coordinación interinstitucional para la realización de campañas de información y capacitación para el autocuidado de la salud, incluyendo información y tratamiento sobre hábitos de higiene, salud mental, salud sexual y reproductiva, bucal, prevención de adicciones, estrategias de protección civil en primeros auxilios y prevención de ITS, VIH SIDA, en las escuelas y en la comunidad en general.</p>	<p>Coordinación General de Comunicación Social informo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de salud mental "Te escuchamos" que incorpora valores como la tolerancia, la corresponsabilidad, la empatía, paz, unidad y libertad.</li> </ul> <p>Consejo Estatal de Población informo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en ferias de salud. Participación tipo stand para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la Difusión de los Derechos Sexuales y Reproductivos</li> </ul>
<p><b>1.6.5.</b> Desarrollar campañas de información para dar a conocer a la población en general las instituciones que brindan apoyo profesional y multidisciplinario para la atención de trastornos de salud física y mental como la depresión, ansiedad, baja autoestima, cutting, violencia escolar, anorexia, bulimia, tratamientos dermatológicos, métodos de planificación familiar, adicciones, orientación vocacional y demás servicios para adolescentes que requieran estos servicios.</p>	<p>Coordinación General de Comunicación Social informo que se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de salud mental "Te escuchamos" que incorpora valores como la tolerancia, la corresponsabilidad, la empatía, paz, unidad y libertad.</li> <li>• Campaña contra la violencia y el empoderamiento de las mujeres "Escúchalo bien" Es una campaña contra la violencia, el acoso, el hostigamiento, y la discriminación, lleva como esencia, visibilizar, prevenir e informar a través de tres líneas de comunicación: "Escúchalo bien" con ella se pretende comunicar la importancia e informar sobre los sitios en los cuales las mujeres víctimas de violencia pueden realizar sus denuncias. "¡Oilo!" servirá para prevenir y detectar los diferentes tipos de violencia de género. "Nos hacemos escuchar" mostrará casos de éxito de mujeres michoacanas que luchan todos los días por eliminar la desigualdad de género.</li> </ul>
<p><b>1.6.7.</b> Fortalecer el apoyo psicológico dirigido a jóvenes.</p>	<p>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del DIF con los sistemas DIF municipales para proporcionar asistencia, médica, psicológica y atención preventiva integrada a la salud</li> </ul> <p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se otorga atención psicológica a las víctimas del delito a través de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito, Centro de Justicia y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>

Línea de acción	Acciones
<p><b>3.1. Mejorar los mecanismos de protección integral dirigidos a la detección y reducción de los tipos de violencia que se ejercen en Niñas, Niños y Adolescentes, a través de acciones efectivas de protección especial, investigación y sanción, reparación del daño, restitución de derechos y prevención, así como acciones de concientización y capacitación de forma coordinada con las autoridades competentes garantizando así, su desarrollo emocional y físico.</b></p> <p><b>3.1.1.</b> Generar en coadyuvancia con las distintas instituciones una base de datos para el conocimiento y evaluación de las diferentes formas de violencia y permitan la creación de políticas públicas eficientes.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorga atención psicológica a las víctimas del delito a través de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito, Centro de Justicia y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul> <p>Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2019 se realizó un censo permanente que arrojó un total de 56 niñas, niños y adolescentes en orfandad por delitos de feminicidio y homicidio en agravio de la mujer y del periodo 2020 comprendido de enero a junio los resultados del censo permanente han arrojado un total de 69 niñas, niños y adolescentes en orfandad por delitos de feminicidio y homicidio en agravio de la mujer</li> </ul>
<p><b>3.1.2.</b> Fortalecer el monitoreo y seguimiento de atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia.</p>	<p>Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2019 se realizó un total de 575 asesorías jurídicas y representaciones en delitos donde menores de edad sean víctimas directas o indirectas y del periodo 2020 comprendido de enero a junio se realizaron un total de 220 asesorías jurídicas y representaciones en delitos donde menores de edad sean víctimas directas o indirectas</li> </ul> <p>El Centro de Justicia Integral para las Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2019 se inició y dio seguimiento a 40 Carpetas de Investigación en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, por los siguientes tipos de violencias:</li> <li>Lesiones en razón del parentesco o relación 15 Carpetas de Investigación.</li> <li>Por Violencia Familiar: 01 Carpeta de Investigación.</li> <li>Por Incumplimiento de la Obligación Alimentaria: 24 Carpetas de Investigación. En lo que va del año 2020, se han iniciado y se le ha dado el seguimiento correspondiente a un total de 39 Carpetas de Investigación, por los siguientes tipos de violencias:</li> <li>Lesiones en razón del parentesco o relación 13 Carpetas de Investigación.</li> <li>Por Violencia Familiar: 06 Carpeta de Investigación.</li> <li>Por Incumplimiento de la Obligación Alimentaria: 20 Carpetas de Investigación.</li> </ul>
<p><b>3.1.3.</b> Promover una cultura del buen trato a través de modelos de crianza positiva, para la prevención y concientización y que el público, familias y comunidades tenga conocimiento de que hay modelos de crianza alternativos a la violencia.</p>	<p>Secretaría de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campamento de paz. Programa diseñado en la pedagogía de Childrens Peace Theatre bajo las perspectivas de la estética, ecológica, humana y social en los ejes de teatro, plástica visual y música. A través del juego los niños aprenden a conocer sus derechos y a saber que nadie puede hacerles daño.</li> </ul> <p>Coordinación General de Comunicación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña contra la violencia y el empoderamiento de las mujeres "Escúchalo bien" Es una campaña contra la violencia, el acoso, el hostigamiento, y la discriminación, lleva como esencia, visibilizar, prevenir e informar a través de tres líneas de comunicación: "Escúchalo bien" con ella se pretende comunicar la importancia e informar sobre los sitios en los cuales las mujeres víctimas de violencia pueden realizar sus denuncias. "¡Oílo!" servirá para prevenir y detectar los diferentes tipos de violencia de género. "Nos hacemos escuchar" mostrará casos de éxito de mujeres michoacanas que luchan todos los días por eliminar la desigualdad de</li> </ul>



	<p>género.</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pláticas informativas: Plática aprende jugando: fomento de valores, plática informativa de prevención del delito para jóvenes; Taller Cultura de Paz y prevención de la violencia "Cuenta Cuentos"; "Taller educa sin violencia"; Rally educativo"</li> </ul> <p>Comisión Estatal de los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones sobre las causas sociales y la convivencia por la paz, cultura de la paz y acuerdo de convivencia escolar en Morelia, Apatzingán y Tarímbaro</li> </ul>
<p>3.1.4. Realizar campañas permanentes de promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes e identificar las situaciones de vulneración que requieren de protección especial.</p>	<p>A través de la Secretaría de Educación Pública se llevó a cabo el Programa Nacional de Convivencia escolar. Favorecer el mejoramiento de ambientes de convivencia, sanos, pacíficos, armónicos e inclusivos con la finalidad de coadyuvar a prevenir situaciones de maltrato, acoso y abuso sexual infantil en las escuelas de educación básica generando condiciones propicias para el aprovechamiento escolar</p>
<p>3.1.5. Implementar programas de prevención de la violencia familiar, social y escolar, a través de la formación de promotoras y promotores y del involucramiento de la sociedad en la prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas para padres de familia, relativas a la violencia de género, violencia sexual, violencia en el noviazgo y conferencia y talleres sobre violencia familiar a padres de familia y estudiantes de nivel medio y superior.</li> <li>Campañas de concientización y sensibilización sobre comunicación e interacción familiar y la prevención en temas de consumo de drogas y de violencia en niñas, niños y adolescentes, a través de la Fiscalía Especializada para la atención de los delitos de violencia familiar y género, donde un grupo de servidores públicos especializados en la materia, se trasladan a los municipios en donde se visitan escuelas, primarias, secundarias y preparatorias, para impartir el taller de Sensibilización en violencia a la niñez y de prevención y concientización a los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso de las drogas y sustancias.</li> <li>Charlas para padres de familia, relativas a la violencia de género, violencia sexual, violencia en el noviazgo y conferencia y talleres sobre violencia familiar a padres de familia y estudiantes de nivel medio y superior.</li> </ul> <p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pláticas informativas: Plática aprende jugando: fomento de valores, plática informativa de prevención del delito para jóvenes; Taller Cultura de Paz y prevención de la violencia "Cuenta Cuentos"; "Taller educa sin violencia"; Rally educativo"</li> <li>Actividades lúdicas, personal de proximidad social, esta acción fortalece la participación de la ciudadanía para disminuir los factores de riesgo que provocan las conductas delictivas y programa un día con tu policía.</li> </ul> <p>Coordinación General de Comunicación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña contra la violencia y el empoderamiento de las mujeres "Escúchalo bien" Es una campaña contra la violencia, el acoso, el hostigamiento, y la discriminación, lleva como esencia, visibilizar, prevenir e informar a través de tres líneas de comunicación: "Escúchalo bien" con ella se pretende comunicar la importancia e informar sobre los sitios en los cuales las mujeres víctimas de violencia pueden realizar sus denuncias. "¡Oílo!" servirá para prevenir y detectar los diferentes tipos de violencia de género. "Nos hacemos escuchar" mostrará casos de éxito de mujeres michoacanas que luchan todos los días por eliminar la desigualdad de género.</li> </ul> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementará por parte del Centro Estatal de Prevención del Delito y</li> </ul>



2015 - 2021



# Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Michoacán

	<p>Participación Ciudadana para el ejercicio FASP 2020, el Programa de Prevención de Violencia Escolar, que se llevará a cabo con estudiantes del nivel básico ubicadas en las colonias con mayor índice delictivo en los municipios de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro; dentro de las acciones del Programa destaca la sensibilización y capacitación dirigida a las niñas y niños, madres y padres de familia y/o tutores en Cultura de Paz y Crianza Positiva de los hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la par del programa de Violencia Escolar, se implementará el Programa de Prevención de Violencia Familiar y de Género dirigido a mujeres adultas, adolescentes y niñas en condición de violencia de género en los municipios de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro; entre las acciones destacan la sensibilización sobre nuevas masculinidades y roles de género en los procesos de construcción de paz; atención, apoyo y canalización para la atención a las víctimas, con acciones que favorezcan la reducción del miedo a la violencia; impulsar la difusión de campañas en contra del trabajo y matrimonio infantil en los municipios de mayor problemática al respecto; impulsar campañas en espacios públicos, centros educativos, medios de comunicación y redes sociales, para promover la denuncia de casos de violencia de género y maltrato infantil; sensibilización mediante diversas actividades de atención y prevención dirigida tanto a las víctimas como a los generadores de violencia a través de talleres, foros, pláticas, actividades deportivas, culturales, de difusión y recreativas. Se dará atención, apoyo y canalización psicológica, médica, legal y espiritual (opcional).</li> <li>• Como parte del Programa de Prevención en Violencia Escolar se promoverán acciones sobre mediación de conflictos y discriminación, mediante las siguientes actividades: pláticas preventivas: "Yo sé cuidar mi cuerpo"; jornadas infantiles (juegos lúdicos) "Lotería de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes"; "La Oca de la Prevención"; "Paracaídas de los valores"; todas ellas preponderando la cultura de paz, la inclusión y la equidad.</li> </ul>
<p><b>3.1.6.</b> Establecer programas de coordinación entre autoridades estatales, municipales y con la sociedad civil para promover la cultura de paz y la educación para la solución no violenta de conflictos en la familia.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización y sensibilización sobre comunicación e interacción familiar y la prevención en temas de consumo de drogas y de violencia en niñas, niños y adolescentes, a través de la Fiscalía Especializada para la atención de los delitos de violencia familiar y género, donde un grupo de servidores públicos especializados en la materia, se trasladan a los municipios en donde se visitan escuelas, primarias, secundarias y preparatorias, para impartir el taller de Sensibilización en violencia a la niñez y de prevención y concientización a los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso de las drogas y sustancias.</li> </ul> <p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pláticas informativas: Plática aprende jugando: fomento de valores, plática informativa de prevención del delito para jóvenes; Taller Cultura de Paz y prevención de la violencia "Cuenta Cuentos"; "Taller educa sin violencia"; Rally educativo"</li> <li>• Actividades lúdicas, personal de proximidad social, esta acción fortalece la participación de la ciudadanía para disminuir los factores de riesgo que provocan las conductas delictivas y programa un día con tu policía.</li> </ul> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementará por parte del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para el ejercicio FASP 2020, el Programa de Prevención de Violencia Escolar, que se llevará a cabo con estudiantes del nivel básico ubicadas en las colonias con mayor índice delictivo en los municipios de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro; dentro de las</li> </ul>



	<p>acciones del Programa destaca la sensibilización y capacitación dirigida a las niñas y niños, madres y padres de familia y/o tutores en Cultura de Paz y Crianza Positiva de los hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la par del programa de Violencia Escolar, se implementará el Programa de Prevención de Violencia Familiar y de Género dirigido a mujeres adultas, adolescentes y niñas en condición de violencia de género en los municipios de Apatzingán, Coahuacán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro; entre las acciones destacan la sensibilización sobre nuevas masculinidades y roles de género en los procesos de construcción de paz; atención, apoyo y canalización para la atención a las víctimas, con acciones que favorezcan la reducción del miedo a la violencia; impulsar la difusión de campañas en contra del trabajo y matrimonio infantil en los municipios de mayor problemática al respecto; impulsar campañas en espacios públicos, centros educativos, medios de comunicación y redes sociales, para promover la denuncia de casos de violencia de género y maltrato infantil; sensibilización mediante diversas actividades de atención y prevención dirigida tanto a las víctimas como a los generadores de violencia a través de talleres, foros, pláticas, actividades deportivas, culturales, de difusión y recreativas. Se dará atención, apoyo y canalización psicológica, médica, legal y espiritual (opcional). Como parte del Programa de Prevención en Violencia Escolar se promoverán acciones sobre mediación de conflictos y discriminación, mediante las siguientes actividades: pláticas preventivas: "Yo sé cuidar mi cuerpo"; jornadas infantiles (juegos lúdicos) "Lotería de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes"; "La Oca de la Prevención"; "Paracaidas de los valores"; todas ellas preponderando la cultura de paz, la inclusión y la equidad.</li> </ul> <p>Centro de Justicia Integral para las Mujeres de la FGE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En mayo de 2019 se llevó a cabo una capacitación a estudiantes de la Escuela Normal de Educadoras con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en la educación inicial y fomentar desde los más pequeños, el respeto a la diversidad y a la no violencia, esto mediante talleres psicoeducativos impartidos a un total de 101 estudiantes de la carrera de educación preescolar.</li> <li>• Así mismo, en coordinación con dos instituciones educativas se participó en jornadas de prevención a la violencia a través de una plática informativa sobre "Estereotipos de género" dirigida a alumnas/os de la Secundaria Federal Lázaro Cárdenas en Tarímbaro, Michoacán, en donde se tuvo alcance a un total 110 personas.</li> <li>• Además se brindó una conferencia a alumnas/os del Colegio de Bachilleres plantel Morelia en Villas del Pedregal a un total de 26 alumnas y alumnos con la intención de promover entre las y los jóvenes la denuncia ante hechos de violencia y la prevención de la violencia en el noviazgo.</li> </ul>
<p><b>3.1.7. Creación de una línea telefónica de ayuda y orientación para el uso de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de facilitar el reporte de casos de violencia y su orientación.</b></p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dignificación policial, jornadas infantiles, educación vial, promoción de la cultura de prevención de delitos cibernéticos, recepción de incidentes a través de llamadas telefónicas de 911 y 098, realización d monitoreo 24/7 en la red pública de internet.</li> </ul> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA Y/O AYUDA PARA ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR, COORDINADAS CON EL 911.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo específico para la atención de llamadas de emergencia de violencia a la línea 9-1-1. Cámaras de video en las zonas identificadas con mayor incidencia delictiva en contra de las mujeres.</li> <li>• Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán en materia de Violencia contra la mujer.</li> <li>• Medidas de protección de emergencia solicitadas por mujeres víctimas de</li> </ul> </li> </ul>



	<p>violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de reportes de a través de las líneas de apoyo atendiendo a mujeres víctimas de violencia.</li> <li>• Capacitar sobre la operación para las líneas de apoyo que atienden violencia.</li> <li>• Personal de la agrupación estatal especializada en Seguridad Pública para ejecutar sus funciones con perspectiva de Género, operadores del 9-1-1.</li> <li>• Instrumentos de operación ara las líneas de apoyo que atienden víctimas de violencia.</li> <li>• Capacitación sobre la operación para las líneas de apoyo que atienden víctimas de violencia.</li> <li>• Capacitación en Estrategias de Atención Integral a las víctimas especializados en: Atención psicológica Apoyo legal, Apoyo social, Atención a la salud, Apoyo telefónico (contención emocional).</li> </ul> <p>A través de los servicios especializados se proporcionará atención integral y profesional con perspectiva de género a mujeres afectadas por violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas identificadas con mayor incidencia delictiva.</li> <li>• Cámaras de video instaladas por zonas identificadas con mayor incidencia delictivas.</li> </ul> <p>Implementar mecanismos de vigilancia como la instalación de cámaras en zonas con mayor índice delictivo en contra de las mujeres dentro de los 14 municipios con AVG para así identificar algún delito o acción detectada por el centro C5i y dar seguimiento a ello.</p> <p><b>REDES SOCIALES LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS</b></p> <p>Herramientas de la Coordinación General de Comunicación Social utilizadas para la difusión de las líneas de Apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecards</li> <li>• Videos</li> <li>• Publicaciones en Facebook y Twitter</li> <li>• Boletines de prensa</li> </ul>
<p>3.1.8. Fortalecer a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a sus cinco subprocuradores regionales y a sus coordinadores de asistencia jurídica, de adopciones, supervisión, atención integral y delegado administrativo, con recursos económicos, materiales y humanos suficientes para garantizar el debido cumplimiento de su función, que es la efectiva protección y restitución de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes michoacanos, promoviendo además la instrumentación de mecanismos de colaboración Interprocuradurías de Protección.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas para padres de familia, relativas a la violencia de género, violencia, sexual, violencia en el noviazgo y conferencia y talleres sobre violencia familiar a padres de familia y estudiantes de nivel medio y superior.</li> </ul> <p>Sistema DIF Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brinda acompañamiento y representaciones por parte de asesores jurídicos adscritos a la PPNA del Sistema DIF Michoacán, ante la FGE, FGR y Órganos Jurisdiccionales o ante cualquier autoridad que lo solicite, donde éstos realizan las siguientes representaciones: Representación coadyuvante y representación en suplencia. también realizan Tutorías en Juicios en Materia Familiar y Civil así como implementación de medidas de protección especiales y urgentes.</li> </ul>
<p>3.1.9. Capacitar a padres y madres de familia para evitar la violencia en la familia.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización y sensibilización sobre comunicación e interacción familiar y la prevención en temas de consumo de drogas y de violencia en niñas, niños y adolescentes, a través de la Fiscalía</li> </ul>



	<p>Especializada para la atención de los delitos de violencia familiar y género, donde un grupo de servidores públicos especializados en la materia, se trasladan a los municipios en donde se visitan escuelas, primarias, secundarias y preparatorias, para impartir el taller de Sensibilización en violencia a la niñez y de prevención y concientización a los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso de las drogas y sustancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas para padres de familia, relativas a la violencia de género, violencia sexual, violencia en el noviazgo y conferencia y talleres sobre violencia familiar a padres de familia y estudiantes de nivel medio y superior.</li> </ul> <p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller educa sin violencia que consiste en involucrar a la familia en la reglas y acuerdos que tienes con niñas, niños y adolescentes para evitar la violencia.</li> </ul> <p>Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Poder Judicial del Estado, participa cada mes con la inscripción de su personal, entre los que se encuentran madres y padres de familia, en el Programa educativo a distancia Conéctate, que permiten sensibilizar y capacitar en materia del Derecho a la igualdad y no discriminación, como son: El ABC de la igualdad y la no discriminación; Inclusión y discapacidad; Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; Tolerancia y diversidad de creencias; Jóvenes, tolerancia y no discriminación; Migración y xenofobia; El ABC de la accesibilidad Web; Pautas para un periodismo incluyente; Principios de la educación inclusiva; Iguales y diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales; Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana; Claves para la atención público sin discriminación; Discriminación a personas que viven con VIH o Sida; 1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación</li> </ul>
<p><b>3.1.10. Atender a las niñas y niños que son maltratados a través de psicólogos.</b></p>	<p>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación del DIF con los sistemas DIF municipales para proporcionar asistencia, médica, psicológica y atención preventiva integrada a la salud</li> </ul> <p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorga atención psicológica a las víctimas del delito a través de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito, Centro de Justicia y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul> <p>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020 las niñas, niños y adolescentes que ingresan con su mamá al refugio "Eréndira" reciben atención psicológica.</li> </ul> <p>Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de las resoluciones que llegan a los juzgados, y por la legislación</li> </ul>



	<p>en materia de niñas, niños y adolescentes, se canaliza a psicólogos a éste sector de la población, aún con la independencia que rige la actuación jurisdiccional de juzgadoras y juzgadores, es motivo de consulta el Protocolo de Actuación Judicial para quienes Imparten Justicia en Casos que Involucran Niñas, Niños y Adolescentes; además de que éstos son representados por sus tutores legales y es un deber enviarlos con psicólogos como un derecho de la infancia, el Interés Superior del Menor.</p>
<p><b>3.1.11.</b> Desarrollar acciones informativas y de orientación a padres y madres de familia para evitar la violencia como formas de castigo.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización y sensibilización sobre comunicación e interacción familiar y la prevención en temas de consumo de drogas y de violencia en niñas, niños y adolescentes, a través de la Fiscalía Especializada para la atención de los delitos de violencia familiar y género, donde un grupo de servidores públicos especializados en la materia, se trasladan a los municipios en donde se visitan escuelas, primarias, secundarias y preparatorias, para impartir el taller de Sensibilización en violencia a la niñez y de prevención y concientización a los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso de las drogas y sustancias.</li> <li>• Charlas para padres de familia, relativas a la violencia de género, violencia sexual, violencia en el noviazgo y conferencia y talleres sobre violencia familiar a padres de familia y estudiantes de nivel medio y superior</li> </ul> <p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller educa sin violencia que consiste en involucrar a la familia en la reglas y acuerdos que tienes con niñas, niños y adolescentes para evitar la violencia.</li> </ul>
<p><b>3.1.12.</b> Fortalecer mecanismos para queja o denuncia en caso de maltrato.</p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención inmediata a denuncias anónimas y de todo tipo en donde se haga del conocimiento que niñas, niños y adolescentes se encuentran siendo violentados, ordenando de manera inmediata los actos urgentes, en donde un grupo de servidores públicos, médico, trabajo social y agentes investigadores se trasladan a los domicilios reportados a fin de descartar la existencia de delitos de violencia familiar.</li> </ul> <p>Consejo Estatal de Población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta-Cuentos "Estela grita muy fuerte"</li> </ul> <p>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2020 se instrumentó el mecanismo de queja y denuncia al habilitar el número celular 4435822082</li> </ul> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de las atribuciones de la Secretaría, se coordinan acciones entre las dependencias y las entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de proteger y en su caso restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que son amenazados o vulnerados, la Secretaría Ejecutiva recibe los casos y los canaliza y da seguimiento. Las autoridades municipales son autoridades de primer contacto para la recepción de denuncias.</li> </ul> <p>Sistema DIF Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se implementan las medidas de Protección Especiales y Urgentes.</li> </ul>



**3.7. Implementar acciones efectivas e integrales para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, especialmente la explotación sexual.**

Línea de acción	Instancia(s) coordinada(s)
<p><b>3.7.1. Incentivar la articulación de todas las instituciones y servicios públicos para la atención inmediata de casos de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Público itinerante</li> <li>• Talleres de capacitación, foros y conferencias respecto a la violencia familiar y de género</li> </ul> <p>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interposición de denuncias por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul> <p>Secretaría de Igualdad sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 6 de marzo del 2020 se presenta el Plan Emergente para atender la violencia contra las mujeres y niñas en Michoacán a través del Protocolo para la Creación e Intervención de Unidades Especializadas, así como el Modelo y la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia.</li> </ul> <p>Sistema DIF Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de activar la estructura de las instancias competentes para que se genere un trabajo coordinado de divulgación y monitoreo en el territorio estatal a través del Departamento de Jóvenes y Niños en Riesgo y en coordinación con 58 Sistemas DIF Municipales operan dicha temática.</li> </ul>
<p><b>3.7.2. Promover el análisis legislativo que valore el incremento de las penas por delitos contra la libertad sexual y el desarrollo psicosexual.</b></p>	<p>La Fiscalía General del Estado de Michoacán creo programas de prevención de la violencia familiar y escolar a través de la capacitación en la materia que se proporcione al personal que sea designado con la finalidad de erradicar la violencia ocasionada a niñas, niños y adolescentes.</p>
<p><b>3.7.3. Capacitar adecuadamente a todo personal que participe en la prevención, atención, investigación y sanción de los casos de violencia de todo tipo contra Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dignificación policial, jornadas infantiles, educación vial, promoción de la cultura de prevención de delitos cibernéticos, recepción de incidentes a través de llamadas telefónicas de 911 y 098, realización de monitoreo 24/7 en la red pública de internet.</li> </ul> <p>Sistema DIF Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de activar la estructura de las instancias competentes para que se genere un trabajo coordinado de divulgación y monitoreo en el territorio estatal a través del Departamento de Jóvenes y Niños en Riesgo y en coordinación con 58 Sistemas DIF Municipales operan dicha temática.</li> </ul> <p>Centro de Justicia Integral para las Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una institución interesada en brindar servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia de género, por lo cual se ha preocupado por que el personal que en el colabora, se encuentre en constante capacitación y sensibilización, que se trabaje bajo una perspectiva de género y que el personal cuente con los conocimientos necesarios para evitar la revictimización de las usuarias y de sus hijas e hijos; por lo que se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones: Jornada de trabajo "Encuentro Estatal para Eliminar la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes" organizado por SIPINNA y World Visión México y que tuvo lugar en el Salón Charo de Casa de Gobierno el 4 y 5 de abril de 2019.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género” (2018-2019). Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y Save the Children. En lo que va del año 2020, se ha llevado a cabo las siguientes capacitaciones:</li> <li>• Diplomado en “Derechos y Políticas Públicas de Niñas, Niños y Adolescentes por ciclo de vida”, llevado a cabo del 13 de enero de 2020 al 19 de junio del 2020, con una duración de 180 horas.</li> </ul> <p>Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el año 2020 el personal del Poder Judicial se capacita permanentemente en materia de convencionalidad; además de capacitación en materia de niñas, niños y adolescentes en todos los cursos de carrera judicial que oferta el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial; además de capacitación a través de los cursos que ofrece CONAPRED entre los que se encuentra el de 1, 2, 3 por las Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
<p>3.7.4. Establecer acciones integrales de seguridad ciudadana para prevenir la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la cultura de prevención de delitos cibernéticos. Campañas de concientización a la población de NNA sobre el uso adecuado de internet y las tecnologías. Temas preventivos educativos como por ejemplo "Aprendiendo a navegar por internet" y "uso adecuado de las redes sociales" y otros. Foros y conferencias sobre navegación segura en internet.</li> <li>• Pláticas informativas: Plática aprende jugando: fomento de valores, plática informativa de prevención del delito para jóvenes; Taller Cultura de Paz y prevención de la violencia "Cuenta Cuentos"; "Taller educa sin violencia"; Rally educativo".</li> </ul> <p>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2020 se atiende a través de la Ruta Ciudadana Prevención de la Violencia contra las Mujeres.</li> </ul> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el ejercicio FASP 2020 se contempla por parte de este Secretariado Ejecutivo a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, continuar con la conformación de redes ciudadanas con la finalidad de fortalecer el tejido social, fomentar la participación ciudadana, cultura de paz y entornos seguros; dentro de las acciones destaca promover que las policías locales se coordinen con la ciudadanía para la creación de dichas redes vecinales de seguridad por cuadra, a fin de prevenir la violencia y el delito asimismo, en el desarrollo de los Programas de Prevención de Violencia Familiar y de Género, así como en el Programa de Prevención en Violencia Escolar, se difundirá la importancia entre las y los ciudadanos y de las niñas, niños y adolescentes el funcionamiento adecuado de las llamadas de emergencia al número 911, dando a conocer el protocolo de las instancias que brindan dicha atención.</li> </ul> <p><b>INSTANCIAS QUE BRINDAN LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrupaciones estatales especializadas en Seguridad Pública ejecutar sus funciones con perspectiva de Género.</li> <li>• Patrullas destinadas para la agrupación estatal especializada en Seguridad Pública para ejecutar sus funciones con perspectiva de Género.</li> <li>• Operativos realizados en las zonas identificadas con mayor incidencia delictiva en contra de las mujeres</li> </ul> <p>Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el año 2020 periodo enero-agosto se realizó 1 mesa de análisis sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se abordaron temas como derecho a la salud e integridad física, emocional, mental e interés superior de las personas menores de 18 años; integrada por especialistas</li> </ul>



2017 - 2021



# Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Michoacán

<p>3.7.5. Generar mecanismos de prevención y atención de delitos en materia de trata de niñas, niños y adolescentes, así como de prevención de delitos cibernéticos.</p>	<p>en la salud, del Sistema Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Judicatura Estatal</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dignificación policial, jornadas infantiles, educación vial, promoción de la cultura de prevención de delitos cibernéticos, recepción de incidentes a través de llamadas telefónicas de 911 y 098, realización d monitoreo 24/7 en la red pública de internet</li> </ul> <p>Coordinación General de Comunicación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña "Puedes verme" enfocada en erradicar la trata de personas.</li> </ul> <p>Secretaría de Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del Código de Conducta Nacional que cuenta con dos instrumentos para comprometer a las empresas e instituciones del sector, a llevar a cabo acciones a favor de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.</li> <li>En 2020 dentro de los trabajos que realizan en el Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas se han otorgado varios espacios en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión para dar mensajes de información y prevención, para los prestadores de servicios turísticos, los cuales son las herramientas con las que se cuenta para la protección de niñas, niños y adolescentes. Dichos espacios fueron los siguientes en televisión los días: 17 de enero, 31 de enero, 19 de febrero, 21 de febrero y 20 de marzo (todos ellos en los noticieros de medio día y en la noche) y el 3 de abril una entrevista en radios en el noticiero de la mañana.</li> </ul> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Secretaría Ejecutiva fue invitada a participar en el Comité contra la Trata de Personas del Estado de Michoacán, y ha venido trabajando con el mismo en la construcción de mecanismos de capacitación dirigidos a niñas, niños y adolescentes, asimismo, realizó una capacitación dirigida a los integrantes del Comité contra la Trata de Personas del Estado de Michoacán, se contó con la asistencia de 30 personas. Esta acción se derivó de los compromisos contraídos en dicho comité. De igual manera, se brindó una capacitación para la Asociación de Abogadas de Michoacán A.C. con el tema de "Trata de Personas", impartida en el Instituto de Administración Pública, sobre el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el respeto a los derechos humanos de la infancia y adolescencia.</li> <li>Participación en la organización y convocatoria del Foro Nacional: "Los Peligros de la Violencia de Género en las Tecnologías de Información y Comunicación" en conjunto con SEIMUJER e IMAIP, el cual tuvo como objetivo, hacer visible la necesidad de ser responsable del uso que le demos a las redes sociales, ya que es uno de los principales medios para la comisión de delitos.</li> </ul> <p>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020 se encuentra en desarrollo el Protocolo de atención a víctimas de violencia digital</li> </ul> <p>Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2020 en marzo se realizó una conferencia con el tema: Violencia Digital-Ley Olimpia a cargo de Olimpia Coral Melo, impulsora de la iniciativa. Contando con la asistencia de 216 trabajadores del Poder Judicial.</li> </ul>
<p>3.7.6. Revisar y armonizar la legislación estatal, garantizando a Niñas y adolescentes el acceso a la interrupción legal del embarazo en los</p>	<p>Fiscalía General del Estado creo el Ministerio Público itinerante</p>



casos de violación, incesto y aquellos que pongan en peligro la vida y la salud de la niña, sin que se requiera ninguna autorización especial o presentación de denuncia.

**3.7.7. Desarrollar campañas para evitar la violencia familiar y escolar así como fomentar la cultura de la denuncia.**

- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:**
- Interposición de denuncias por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:**
- Como parte de las atribuciones de la Secretaría, se coordinan acciones entre las dependencias y las entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de proteger y en su caso restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que son amenazados o vulnerados, la Secretaría Ejecutiva recibe los casos y los canaliza y da seguimiento. Las autoridades municipales son autoridades de primer contacto para la recepción de denuncias.
- Fiscalía General del Estado de Michoacán:**
- Talleres de capacitación, foros y conferencias respecto a la violencia familiar y de género.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:**
- Para el ejercicio FASP 2020 se contempla por parte de este Secretariado Ejecutivo a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, continuar con la conformación de redes ciudadanas con la finalidad de fortalecer el tejido social, fomentar la participación ciudadana, cultura de paz y entornos seguros; dentro de las acciones destaca promover que las policías locales se coordinen con la ciudadanía para la creación de dichas redes vecinales de seguridad por cuadra, a fin de prevenir la violencia y el delito asimismo, en el desarrollo de los Programas de Prevención de Violencia Familiar y de Género, así como en el Programa de Prevención en Violencia Escolar, se difundirá la importancia entre las y los ciudadanos y de las niñas, niños y adolescentes el funcionamiento adecuado de las llamadas de emergencia al número 911, dando a conocer el protocolo de las instancias que brindan dicha atención.
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán:**
- En el año 2019 se realizó la Semana Nacional de Acceso a la Justicia, entre los temas que se trataron fue: la cultura de la denuncia, inclusión a personas con discapacidad, delitos de violencia familiar, trata de personas y Derechos de la infancia contando con un total de asistentes 84 personas. también se realizó un taller de mediación a integrantes del Consejo para Prevenir y Eliminar a la Discriminación y la Violencia, se realizó en Conversatorio con el Ministerio Público de la Federación en el que se intercambiaron ideas que aportarán a agilizar el trabajo administrativo en sus respectivas funciones para mejorar el servicio en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.

**3.7.8. Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a casos de abuso sexual.**

- Fiscalía General del Estado de Michoacán:**
- Ministerio Público itinerante
- Secretaría de Seguridad Pública:**
- Recepción de incidentes a través de llamadas telefónicas al 911 y 089
- Consejo Estatal de Población:**
- En el 2020 en el periodo enero - junio se llevó a cabo 1 taller cuenta-cuentos "Estela grita muy fuerte", como parte de la prevención del abuso sexual



	<p>infantil, beneficiando a 50 niñas y niños, se realizó 1 foro denominado "Prevención del Abuso Sexual Infantil" contando con la presencia de 100 participantes, se realizó una infografía para su difusión con el tema "Día del Niño y la Niña", se realizó 1 infografía para su difusión con el tema "Día Mundial contra el Trabajo Infantil"</p>
<p><b>3.7.9. Fortalecer los servicios de apoyo y asesoría a Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p>	<p>Fiscalía General del Estado de Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de actuación en las distintas instancias municipales.</li> </ul> <p>Sistema DIF Michoacán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de activar la estructura de las instancias competentes para que se genere un trabajo coordinado de divulgación y monitoreo en el territorio estatal a través del Departamento de Jóvenes y Niños en Riesgo y en coordinación con 58 Sistemas DIF Municipales operan dicha temática.</li> </ul>

2. Por otro lado, se informa que el día 29 de agosto de 2019 esta Secretaría Ejecutiva instaló la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, misma que tiene como propósito primordial que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y que está coordinada por la Unidad de Derechos Humanos.

En el marco de esta Comisión, se trabaja constantemente con las autoridades y dependencias involucradas en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, para que trabajen de forma permanente en su cumplimiento, recientemente se solicitó un informe a todas las autoridades para que hicieran saber sus avances respecto del cumplimiento de las mismas, en miras a rendir el Sexto y Séptimo Informe Combinado de México, ante el Comité de los Derechos del Niño ante la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, algunas de las recomendaciones internacionales relacionadas con el tema, son las siguientes:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN	AUTORIDAD EJECUTORA
<p>32) A la luz de sus observaciones generales N° 8 (2006) sobre el derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes y N° 13 (2011) sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, adoptar a nivel federal y estatal, leyes y políticas integrales para prevenir y sancionar toda forma de violencia y proteger y asistir a niñas y niños víctimas.</p>	<p>Se han llevado acabo las siguientes Jornadas Informativas para la Prevención de la violencia y delitos en Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprende Jugando: "Fomento de Valores"</li> <li>• Platica Informativa De Prevención Del Delito Para Jóvenes.</li> <li>• Taller Cultura De Paz Y Prevención de la Violencia "Cuenta Cuentos"</li> <li>• Taller "Educa Sin Violencia".</li> <li>• Rally Educativo.</li> <li>• Mochila Segura.</li> <li>• Actividades Lúdicas</li> <li>• Un Día con tu Policía</li> <li>• Circuito Vial Móvil.</li> <li>• Elaboración de Periódico Mural Educación Vial.</li> <li>• Taller De Manejo a la Defensiva.</li> <li>• Actividades lúdicas "Educación Vial".</li> <li>• Conduce Sin Alcohol.</li> </ul>	<p>SSP</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprende Jugando: "Fomento De Valores"</li> <li>• Platica Informativa de Prevención del Delito para Jóvenes</li> <li>• Taller Cultura De Paz Y Prevención De La Violencia "Cuenta Cuentos"</li> <li>• Taller "Educa Sin Violencia".</li> </ul>	
32 b) Asegurar que el castigo corporal en todos los escenarios sea explícitamente prohibido a nivel federal y estatal y que el "derecho a corregir" sea derogado de todos los códigos civiles federales y estatales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del buen trato formación y atención a padres de familia</li> <li>• Prevención de riesgos psicosociales del acoso escolar</li> <li>• Videoconferencias sobre crianza positiva</li> </ul>	PPNNA del DIF y SIPINNA
32 c) Implementar de manera efectiva la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluya la ejecución de la totalidad del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cumplimiento, con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, se crea el Programa Estatal para atender esta Alerta, mediante el cual se garantiza su seguimiento con diversos actores de la sociedad.</li> </ul>	SEIMUJER
32 c) Implementar de manera efectiva la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluya la ejecución de la totalidad del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Sistemas Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; espacios de evaluación de la política de igualdad y violencia que se opera en los municipios.</li> </ul>	SEIMUJER
32 c) Implementar de manera efectiva la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluya la ejecución de la totalidad del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Emergente para atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas en Michoacán a través del Protocolo para la Creación e Intervención de Unidades Especializadas, así como el Modelo y la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia. (SEIMUJER)</li> </ul>	SEIMUJER
RECOMENDACIÓN INTERNACIONAL 43 e): Proveer capacitación a jueces, abogados, procuradores, a la policía y a otros actores relevantes sobre cómo atender a niñas y niños víctimas de violencia sexual y sobre como los estereotipos de género presentes en el aparato judicial, afectan el derecho de las niñas a un juicio justo en casos de violencia sexual, y sobre cómo dar seguimiento a juicios en los que las niñas y niños estén involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cursos de Capacitación para el personal encargado de atender a menores de edad víctimas de delito</li> </ul>	FGE
INTERNACIONAL 43 f): Implementar efectivamente el protocolo para la atención de niñas y niños víctimas de abuso sexual y asegurar servicios y recursos de calidad para protegerlas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• se implementa el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de acuerdo a ese protocolo</li> </ul>	FGE



para proveerlos de recuperación física y psicológica y reintegración a la sociedad, además de compensarlos.  
**RECOMENDACIÓN**

se brinda apoyo psicológico a través de instituciones especializadas con la finalidad de reintegrar a los menores a sus actividades cotidianas.

3. Se informa que el día 10 de octubre de 2018 la Secretaría Ejecutiva instaló la Comisión para poner fin a toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes y que tiene como finalidad coordinar, articular, promover y aplicar medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes, misma que está coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública de Michoacán.
4. En diciembre de 2019, se realizó el Foro Multidisciplinario sobre Infancias y Adolescencias en Michoacán en coordinación con la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia de la Universidad Nacional Autónoma de México (ENES UNAM) sede Morelia, en el que se presentaron 26 trabajos de investigación e intervención con niñas, niños y adolescentes en Michoacán, entre los cuales se compartieron y expusieron trabajos relacionados con los distintos tipos de violencias que aquejan a infancia y adolescencia Se contó con la asistencia de 70 personas de organizaciones sociales, dependencias de la administración pública y sector académico.
5. Se informa a su vez que con el objetivo de que se les proporcionen a niñas, niños y adolescentes, elementos que favorezcan el desarrollo de habilidades de crianza cariñosa y sin violencia, la resolución de conflictos, y otras herramientas emocionales y sociales que puedan hacer viable la reintegración de las personas menores de edad a su núcleo familiar, esta Secretaría Ejecutiva durante el mes de mayo del año en curso realizó una convocatoria masiva para la producción de Audio cuentos infantiles mediante la aplicación de Whatsapp con una duración de entre 1 y 7 minutos para acercarlos a niñas, niños y adolescentes logrando obtener de esa convocatoria 200 audiocuentos de diversos municipios de Michoacán, mismos que fueron grabados por niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia, funcionarios públicos, organizaciones sociales, siendo difundidos a través de 200 promotores, incluso entre población migrante en Estados Unidos de América, a través de redes sociales, especialmente por WhatsApp.
6. Ahora bien, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, para implementar acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se puso en marcha el acuerdo 02/2020 mismo que es análogo del acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 emitido en sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de 30 de abril de 2020, con el objeto de garantizar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la contingencia, contemplando desde luego líneas específicas para la prevención de la violencia:

**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS**

**A. Promover información para madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer prácticas de una crianza positiva, cariñosa y sensible y libre de violencias contra niñas, niños y adolescentes;**



B.	<b>Optimizar el funcionamiento de Líneas telefónicas de emergencia y/o ayuda para atender la violencia familiar, coordinadas con el 9-1-1, sin desestimar las llamadas que hagan niñas, niños y adolescentes, así como difundir por radio, televisión y redes sociales los números telefónicos y la información sobre las instancias que brindan la atención especializada;</b>
C.	<b>Coordinar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la niñez y adolescencia víctima de violencia;</b>
D.	<b>Apoyar extraordinariamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los tres órdenes de gobierno, y asegurar la continuidad de sus servicios;</b>
E.	<b>Apoyar la operación de Refugios para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia para que éstos cuenten con planes de contingencia para evitar el contagio a su interior;</b>
F.	<b>Difundir información que permita identificar y atender casos de violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes;</b>
G.	<b>Solicitar a las Fiscalías de Justicia de los estados y el Tribunal Superior de Justicia la continuidad de los procedimientos de atención a la violencia de género y familiar y el otorgamiento de las pensiones alimenticias.</b>

En la cual se tiene hasta el momento respuesta de 11 dependencias de la Administración Pública Estatal.

7. Por lo que respecta al cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, y esta Secretaría Ejecutiva ha asesorado y apoyado a los 113 municipios para la reintegración de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, logrando reintegrar a la fecha 106 sistemas en todo el estado, teniendo como beneficiarios a más de un millón 427 mil 669 niños, niñas y adolescentes como se muestra a continuación:

Región	Municipios
Región Apatzingán	Aguililla, Apatzingán, Buenavista, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica, Nuevo Urecho, Parácuaro
Región Coalcomán	Aquila, Chinicuilá, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares,



	Tepalcatepec
Región Hidalgo	Aporo, Contepec, Hidalgo, Irimbo, Maravatío, Senguio, Tlalpujahua, Tuxpan, Tzitzio
Región Huetamo	Carácuaro, Churumuco, Huetamo, San Lucas, Tiquicheo de Nicolás Romero
Región Jiquilpan-Sahuayo	Briseñas, Cojumatlán de Régules, Cotija, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Sahuayo, Tocumbo, Venustiano Carranza, Vista Hermosa
Región La Piedad	Churintzio, Ecuandureo, La Piedad, Numarán, Penjamillo, Tanhuato, Yurécuaro, Zináparo
Región Lázaro Cárdenas	Arteaga, Lázaro Cárdenas, Tumbiscatio
Región Morelia	Alvaro Obregón, Charo, Chucándiro, Copándaro, Cuitzeo, Huandacareo, Huaniqueo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarímbaro, Zinapécuaro
Región Pátzcuaro	Erongaricuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante Tzintzuntzan.
Región Tacámbaro	Ario, Madero, Nocupétaro, Tacámbaro, Turicato
Región Uruapan	Charapan, Los Reyes, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Peribán, Tancitaro, Tingambato, Taretan, Uruapan, Ziracuaretiro
Región Zacapu	Angamacutiro, Chilchota, Jiménez, José Sixto Verduzco, Morelos, Nahuatzen, Panindícuaro, Purépero, Puruándiro, Tlazazalca, Zacapu
Región Zamora	Chavinda, Ixtlán, Jacona, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tingüindín, Zamora
Región Zitácuaro	Anganguero, Juárez, Jungapeo, Susupuato, Tuzantla, Zitácuaro
Total	106 sistemas Municipales

En este sentido, el trabajo realizado por la SE SIPINNA, en el ámbito de la coordinación de los Sistemas Municipales de Protección Integral, en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección



Integral del Sistema Estatal y de los Municipios en el periodo comprendido entre septiembre 2019 y septiembre 2020 se ha realizado lo siguiente:

- A. Asesoría y seguimiento a 19 funcionarios, sobre contenidos y herramientas a los secretarios ejecutivos de los SIPINNAS municipales para el cumplimiento de sus atribuciones legales en materia de niñez y adolescencia, teniendo como beneficiarios a 420 mil 344 niñas, niños y adolescentes.
  
- B. Diseño e impartición del curso en línea “El derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19”, dirigido a los secretarios ejecutivos de los SIPINNAS municipales, mismo que tuvo como finalidad fortalecer las capacidades de los servidores públicos para diseñar estrategias territoriales de atención que permitieran garantizar el derecho de las infancias y las adolescencias a una vida libre de violencia. Contó con la participación de las organizaciones sociales World Vision México y ChildFund México y en un periodo de 6 semanas, abordó los temas relativos a las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes; el marco jurídico e institucional para su prevención y atención; crianza libre de violencia; mecanismos de protección ante la misma; metodología para la elaboración de diagnósticos comunitarios y las acciones municipales de prevención y atención de la violencia partiendo de la Alianza Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dicho curso impactó en los siguientes 34 municipios: Álvaro Obregón, Arteaga, Ario, Aquila, Briseñas, Copándaro, Cotija, Huaniqueo, Huiramba, Irimbo, Jacona, Ixtlán, Lagunillas, La Piedad, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Nuevo Urecho, Paracho Puruándiro, Santa Ana Maya, Tacámbaro, Tancítaro, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tocumbo, Turicato, Venustiano Carranza, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro y Zitácuaro y benefició a un total de 738,502 niñas, niños y adolescentes.

- C. Como parte de los trabajos de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y en coordinación con World Vision México, los siguientes 24 municipios del estado participarán en la generación de un diagnóstico local sobre violencia, auspiciados bajo la metodología desarrollada y el presupuesto de la organización social en comento, con la finalidad de que los resultados arrojados sirvan para la generación y el establecimiento de estrategias municipales que permitan su combate y erradicación: Purépero, Maravatío, Paracho, Chavinda, Irimbo, Tepalcatepec, Huetamo, Ario, Aquila, Carácuaro, Lázaro Cárdenas, Cuitzeo, Apatzingán, Lagunillas, Zináparo, La Piedad, Churintzio, Morelos, Nuevo Urecho, Tangacícuar, Tancítaro, Huandacareo, Huaniqueo y Morelia, beneficiando un total de 528,394 niñas, niños y adolescentes.
  
- D. Se impartieron talleres para prevenir la trata de personas en los municipios de Quiroga, Tacámbaro y Zinapécuaro para concientizar a niñas, niños y adolescentes (alumnos de las escuelas locales), sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de la trata de personas, teniendo como beneficiarios a 930 alumnos.
  
- E. Se mantuvo una constante coordinación y seguimiento con los municipios con la finalidad de difundir que accedan a convocatorias para obtener fondos y programas de apoyo a



infancia y adolescencia, convocatorias a concursos y cursos relacionados con derechos de este sector, así como a materiales didácticos en relación con sus derechos, la prevención de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y los daños colaterales que puede causar el aislamiento social, siendo uno de ellos la violencia intrafamiliar generada por el confinamiento.

F. Conformación del directorio de enlaces municipales para contribuir a la campaña contra el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes con la utilización del número de emergencias 911.

8. En el marco de las acciones que ha realizado la Secretaría ejecutiva para atender los efectos sobre niñas niños y adolescentes en la pandemia ocasionada por el SARS CoV2, durante el periodo julio a octubre de 2020 se han impartido 22 videoconferencias formativas sobre crianza sin violencia en búsqueda de una nueva convivencia sensible y respetuosa de sus derechos humanos, las cuales han estado dirigidas a padres, madres, cuidadores, maestros y autoridades. Para esta acción se estableció coordinación con los secretarios ejecutivos de los sistemas municipales de de Áporo, Huandacareo, Tangancícuaro, Tacámbaro, Morelos, Ixtlán, Zinapécuaro, Venustiano Carranza, La Piedad, Zitácuaro. En esta coordinación participó también el programa "Mujeres de acero" de la empresa Arcelor Mittal, la Asociación de Scouts de México, Provincia Michoacán, la Secretaría de Educación en el Estado y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán. En estas acciones se tuvieron 373 mujeres y 35 hombres como beneficiarios directos. Los temas específicos tratados fueron los siguientes:

- a) Crianza con apego en la primera infancia
- b) Crianza positiva en niñas y niños de 6 a 11 años
- c) Acompañamiento a nuestras hijas e hijos adolescentes desde sus derechos
- d) Los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

9. La SE SIPINNA al ser un órgano que debe velar por la protección de derechos de infancia y adolescencia emite opiniones jurídicas en las iniciativas de ley que se pretenden presentar en relación con los derechos de infancia y adolescencia, en este sentido se actúa siempre con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género de tal forma que las propuestas presentadas ante el Congreso del Estado, se encuentren siempre apegadas a derecho y atiendan al interés superior de la niñez y la adolescencia. Así tenemos que en el último año, se emitieron 10 opiniones jurídicas, de las cuales 4 tuvieron relación con el derecho a una vida libre de violencia de infancia y adolescencia, puesto que se analizaron posibles reformas a la Ley para la Atención de la Violencia Escolar, Código Penal, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes para el Estado de Michoacán de Ocampo, Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia.

10. Por lo que respecta a las acciones de formación en el periodo comprendido de septiembre 2019 a septiembre 2020, se impartieron 11 talleres relacionados con temas de infancia y adolescencia, destacando los denominados "El ABC de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", "Las Niñas y los Niños Tienen Derecho a Tener Derechos", "Derechos Sexuales de las y los jóvenes" e "Identificación de Zonas de Riesgo de Violencia de Género a través de la app my maps" Asimismo se impartieron 9 capacitaciones en materia de derechos de infancia y adolescencia en distintos sectores. En estas actividades se capacitó a 400 personas.



11. En materia de difusión de los derechos de infancia y adolescencia, entre los que se encuentra el derecho a una vida libre de violencia, se continúa haciendo uso de distintos medios, como entrevistas en medios de comunicación, stands, radio y redes sociales destacando las siguientes actividades:
- a) Exposición fotográfica “Las niñas y niños tienen derecho a tener derechos” en conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que consta de 41 imágenes realizadas por artistas de América Latina quienes ilustraron los derechos que se incluyen en la citada Convención. Dicha exposición fue expuesta en Apatzingán y Morelia.
  - b) Transmisión a través del Sistema Michoacano de Radio y Televisión de la Serie Radiofónica “Súper Justina en Acción”, del 16 de marzo al 30 de abril de 2020 misma que está dirigida a niñas y niños y consta de 15 capítulos cuyo fin es difundir contenidos del sistema de justicia penal y promover la cultura de la legalidad así como combatir y prevenir la violencia escolar, sensibilizar a la población sobre la equidad, la justicia y la convivencia pacífica a partir de conceptos retomados en el sistema de justicia penal, como lo son; la mediación, la presunción de inocencia, los medios alternativos de resolución de conflictos entre otros.
  - c) A partir de la gestión realizada ante la agencia de comunicación Mujeres en Frecuencia A.C. se logró transmitir a través del SMRTV la serie radiofónica “Guía Edisex. Audio talleres para entender la sexualidad de adolescentes y ayudarles a prevenir riesgos” Esta serie se dirige a padres, madres de familia y cuidadores de adolescentes y tiene el objetivo de ofrecerles información y herramientas para el acompañamiento de sus hijos, incluyendo la prevención de la violencia sexual y de género. la serie se emitió en dos temporadas, del 23 de marzo al 10 de abril y del 13 de abril al 1 de mayo. Cabe señalar que la gestión realizada para poder transmitir esta serie radiofónica permitió poder contar con los derechos sin costo alguno para el erario público.
  - d) A partir del 30 de abril de 2020 todos los martes, se llevó a cabo la transmisión del programa especial de la SE SIPINNA a través de SMRTV, donde se habló sobre temas relacionados con la crianza positiva y libre de violencia especialmente en el periodo de contingencia sanitaria, tocando temas relacionados con la comunicación, la prevención del abuso sexual, el castigo corporal y la resolución de conflictos familiares por vías dialógicas y pacíficas. A la fecha se han realizado 25 programas.
12. Se participó en los trabajos para la integración del Informe del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género, mismo que se rendirá ante el H. Congreso del Estado de Michoacán en fechas próximas.
13. Se está trabajando en conjunto con diversas instituciones de la Administración Pública Estatal el anteproyecto del Protocolo para la atención de niñas niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.
14. Con fecha 4 de noviembre de 2020 arranco campaña contra la violencia a niñas, niños y adolescentes “¡Dilo!” la cual se está trabajo en coordinación con la Coordinación General de Comunicación Social.